Naciones Unidas S/PV.3421



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3421[a] sesión

Viernes 2 de septiembre de 1994, a las 17.40 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Yañez-Barnuevo . . . . (España)

Miembros:

Argentina	Sr. Pelaez
Brasil	Sr. Sardenberg
China	Sr. He Yafei
Djibouti	Sr. Olhaye
Estados Unidos de América	Sr. Inderfurth
Federación de Rusia	Sr. Gatilov
Francia	Sr. Ladsous
Nigeria	Sr. Uhomoibhi
Nueva Zelandia	Sr. McKinnon
Omán	Sr. Al-Khussaiby
Pakistán	Sr. Marker
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David Hannay
República Checa	Sr. Kovanda
Rwanda	Sr. Bakuramutsa

Orden del día

La situación en la República de Bosnia y Herzegovina

94-86311 (S)

Se abre la sesión a las 17.40 horas.

Expresiones de bienvenida al Excelentísimo Señor Manzi Bakuramutsa, Representante Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas

El Presidente: Al empezar la sesión, deseo dar la bienvenida, en nombre del Consejo, al nuevo Representante Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas, Excelentísimo Señor Manzi Bakuramutsa. Tenemos mucho deseo de cooperar con él en la labor del Consejo.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente: Dado que la presente es la primera sesión que celebra el Consejo de Seguridad en el mes de septiembre, desearía aprovechar la oportunidad para rendir homenaje en nombre del Consejo al Excelentísimo Señor Yuliy Vorontsov, Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto de 1994. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar mi reconocimiento al Embajador Vorontsov por las grandes dotes diplomáticas y la cortesía con que guió la labor del Consejo durante el mes pasado. Le deseamos todo éxito en el desempeño de las importantes funciones de su nuevo cargo.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República de Bosnia y Herzegovina

El Presidente: Desearía informar al Consejo que he recibido una carta del representante de Bosnia y Herzegovina en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invitara a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Sacirbey (Bosnia y Herzegovina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente: El Consejo de Seguridad va a comenzar ahora su examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en las consultas celebradas anteriormente.

Los miembros del Consejo han recibido fotocopias de una carta de fecha 1º de septiembre de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina, que se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/1994/1023.

Como resultado de las consultas que han celebrado los miembros del Consejo de Seguridad, he sido autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad está profundamente preocupado por los continuos informes de actos de depuración étnica perpetrados por los serbios de Bosnia en la zona de Bijeljina. El Consejo condena esta práctica dondequiera que ocurra y quienesquiera que sean los perpetradores y exige su cese inmediato. El Consejo condena además todas las transgresiones del derecho humanitario internacional que se cometen en el conflicto en la República de Bosnia y Herzegovina, cuyos perpetradores son personalmente responsables. En este contexto, el Consejo insta a que se cumpla cabalmente el acuerdo sobre la liberación de detenidos que figuraba en el acuerdo de fecha 8 de junio de 1994 concertado en Ginebra. El Consejo hace un llamamiento para que se proceda a la pronta liberación de todos los detenidos y para que, a tal efecto, se dé a los delegados del Comité Internacional de la Cruz Roja acceso en particular a todos los detenidos en Lopare y otras partes de la zona de Bijeljina.
>
> El Consejo de Seguridad reafirma la importancia que atribuye a que la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas tenga libertad de movimiento en toda la República de Bosnia y Herzegovina. El Consejo observa con consternación que los serbios de Bosnia no han permitido que el Representante Especial del Secretario General visite Banja Luka, Bijeljina y otros lugares que suscitan preocupación y les insta a que den acceso a ellos tanto al Representante Especial como a la UNPROFOR. El Consejo expresa también su inquietud por el hecho de que subsistan las restricciones al acceso a Sarajevo y, en particular, el que los serbios de Bosnia hayan cerrado las rutas a través del aeropuerto que se había abierto en cooperación con la UNPROFOR tras el acuerdo concertado el 17 de marzo de 1994."

El Presidente: Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1994/50.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de esta cuestión.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.